

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1195/24

## AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

### EDICTO

Expediente n.º: 2024/092412/007-023/00001

Procedimiento: Enajenación de Bien Patrimonial por Subasta Asunto: Terrenos y edificaciones en Pago del Salar "Lúcar"

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 194 de fecha 25 de Abril de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bienes patrimoniales: Terrenos y edificaciones en Pago del Salar "Lúcar", conforme a los siguientes datos:

#### Descripción de los bienes objeto de venta:

**Finca registral: 4464**, con la siguiente descripción: RÚSTICA: Tierra de riego eventual y seco, sito En el Cortijo conocido por El Pecos, paraje del Salar, término de Lúcar, tierra de medio riego, con una superficie real y catastral de ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS; y actualmente linda: norte, parcela 42 del Ayuntamiento de Tijola; Sur, parcela 90001, camino de Lúcar; Este, parcela 90005 Rambla de Lúcar; y Oeste, parcela 44 de Federico Francisco Lorente Fernández y parcela 45 de Francisco Fernández Serrano. Dividida en dos subparcelas. Subparcela a.- erial a pastos, de cabida SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS y subparcela b. labor labradío regadío de cabida CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Existe dentro de su perímetro una casita completamente destruida. También una balsa denominada Chica, que tiene derecho a embalse los propietarios de la Zanja. Referencia Catastral: 04061A005000430000LO.

**Finca registral: 3389**, con la siguiente descripción: RÚSTICA: Conjunto de edificaciones sita en Lúcar Paraje Olivar, es la parcela 42 del polígono 5 y tienes las siguientes edificaciones: Nave de uso agrario desarrollada en una sola planta con una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados. Anexo uno. Nave de uso agrario desarrollada en una sola planta con una superficie construida de ochenta y ocho metros cuadrados. Anexo dos. Nave de uso agrario desarrollada en una planta con una superficie construida de treinta y ocho metros cuadrados. Anexo tres. Balsa de riego con una superficie construida de setecientos setenta y dos metros cuadrados. Las edificaciones ocupan una superficie de solar de mil noventa y ocho metros cuadrados, estando el resto de solar no edificado destinado a banales. La superficie de la finca de es DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS y todo linda: norte, parcela 39 de Juan María Ramos Lorente y parcela 90003 camino; sur, parcela 43 titularidad del Ayuntamiento de Tijola; este, parcela 90003, camino y parcela 90005 Rambla de Lúcar; y oeste, parcela 41 y 40 ambas de Carmen Fuentes Caballero, y parcela 45 de Francisco Fernández Serrano. Referencia Catastral: 04061A005000420000LM.

**El plazo para la presentación de ofertas** será de quince días hábiles desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores podrán preparar y presentar sus ofertas de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas disponible a través de la Oficina Virtual ubicada en la página web de este Ayuntamiento: [www.tijola.es](http://www.tijola.es), herramienta de licitación electrónica que cumple con los requisitos de la Disposiciones adicionales 16 y 17ª de la LCSP.

Muy importante: Se ha de seguir el siguiente enlace donde se muestran las instrucciones de cómo se ha de llevar a cabo la presentación electrónica de **ofertas**:

<http://www.dipalme.org/Servicios/Informacion/Informacion.nsf/referencia/Ayuntamiento+de+T%C3%ADjola+Ayto.Tijola+092-CON-PRESENTACIONOFERTAS>

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en la oficina de asistencia en materia de registros sita en Plaza de España nº 1 en su horario de atención al público, de 08:00 a 15:00 horas.

El Pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.tijola.es>] y en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/18epONZNbqNkJS-B\\_IGJgTolQBdfcFra/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/18epONZNbqNkJS-B_IGJgTolQBdfcFra/view?usp=sharing)

En Tijola, a 25 de abril de 2024.

EL ALCALDE, José Juan Martínez Pérez.